



AYUNTAMIENTO  
DE  
TIELMES

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2017**

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel López del Pozo

SRES. CONCEJALES:

D. Miguel Ángel Barbero Moreno

D. Alfonso García Barbero

SRA. SECRETARIA

Dña. Cristina Castelos Maceiras

En la Villa de Tielmes, en la Casa Consistorial, siendo las 13:30 horas del día 19 de Julio de 2017, reunidos los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión de la Junta de Gobierno Local. Y habiendo quórum suficiente en primera convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente abrió la Sesión tratándose los siguientes puntos en el Orden del Día:

**I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR. -**

Se somete a la Junta para su aprobación el acta de la sesión celebrada el pasado 01 de Junio de 2017, se acuerda por unanimidad aprobarla.

**II.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

- Solicitud de Licencia de Obra Menor a instancia de D. Pedro Urdín Garralda, para cambio de puerta de garaje en la vivienda ubicada en la C/ Virgen del Carmen Nº 11, Expdt. Nº 30/2017. Sometida a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.

- Solicitud de Licencia de Obra Menor a instancia de D. Pedro Urdín Garralda, para sustitución de puerta y reja en la vivienda ubicada en la C/ Virgen del Carmen Nº 11, Expdt. Nº 31/2017. Sometida a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.

- Solicitud de Licencia de Obra Menor a instancia de D. Jesús Rojo Blanco, para cambiar suelo en vivienda ubicada en calle San Isidro Nº 16, Expdt. Nº 33/2017. Sometida a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.

- Solicitud de Licencia de Obra Menor a instancia de D. Diego Rodrigo Hueros para realizar revestimiento monocapa en dos colores en fachada principal en vivienda ubicada en el Paseo de la Estación Nº 16, Expdt. Nº 34/2017. Sometida a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.

- Solicitud de Licencia de Obra Menor a instancia de D. Eugenio Díaz Sánchez-Trillo para reparación de humedades y enfoscado con revoco, y reparación y hormigonado de suelo en



AYUNTAMIENTO  
DE  
TIELMES

vivienda ubicada en la C/ Perdiz Nº 59, Expdt. Nº 35/2017. Sometida a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.

-. Solicitud de Licencia de Obra Menor a instancias de Dña. Emilia Redondo Alcalá para reforma de baño en vivienda ubicada en el Paseo de la Estación Nº 41- 1ºB, Expdt. Nº 37/2017. Sometida a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.

-. Solicitud de Licencia de Obra Menor a instancia de D. Félix Ahumada Guzmán para reforma de baño en vivienda ubicada en el Callejón de San Justo Nº 1 - 2ºB, Expdt. Nº 38/2017. Sometida a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.

-. Solicitud de Licencia de Segregación a instancia de D. Laureano Martín Gómez y otros:

FINCA MATRIZ: Parcela Nº 62 Polígono 6, "Paraje La Isla".  
REF. CATASTRAL 28146A006000620000SE

Superficie según catastro: 44.368 m<sup>2</sup>

Superficie según plano topográfico: 46.740 m<sup>2</sup> (discrepancia debida al margen cambiante del cauce del río)

Linderos:

Norte y Este: Caz del Molino

Sur: Río Tajuña

Oeste: Desagüe del Molino

FINCAS RESULTANTES:

FINCA Nº 01: de 23.296 m<sup>2</sup>, segregada de la finca matriz:

Linderos:

Norte y Este: Caz del Molino

Sur: Finca Nº 02

Oeste: Desagüe del Molino

FINCA Nº 02: DE 23.444 m<sup>2</sup>, segregada de finca matriz

Linderos:

Norte: Finca Nº 01

Este: Caz del Molino

Sur: Río Tajuña

Oeste: Desagüe del Molino

Sometida la segregación a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.



AYUNTAMIENTO  
DE  
TIELMES

-. Solicitud de **Licencia de Segregación** a instancias de D. Ángel García Riera.

FINCA MATRIZ: C/ Cercado Nº 17  
REF. CATASTRAL: 002000900VK75E0001FU

Superficie según Catastro: 2.696 m<sup>2</sup>  
Superficie según Plano Topográfico: 2.696,66 m<sup>2</sup>

FINCAS RESULTANTES:

Finca Nº 01: 1.119,86 m<sup>2</sup>

Finca Nº 02: 691,72 m<sup>2</sup>

Finca Nº 03: 885,08 m<sup>2</sup>

Sometida a debate y votación se acuerda por unanimidad denegar la segregación solicitada por no cumplir la parcela mínima exigible en suelo no urbanizable de protección.

### III.- SUBVENCIONES. –

-. Solicitud de Subvención para financiar la participación en Actividades de Deporte Infantil de la temporada 2015/2016, de acuerdo con la “Orden 2503/2017, de 5 julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se hace pública la convocatoria de Ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales por la organización o participación en actividades del Deporte Infantil en la temporada 2015-2016. (BOCM nº169 de fecha 18 de Julio de 2017). Sometida a debate y votación se acuerda por unanimidad aprobarla.

Se acuerda por unanimidad ratificar los siguientes Decretos de solicitud de subvención:

Decreto de fecha 28 de Junio de 2017:

*“Vista la Orden 1585/2017, de 29 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a municipios de la Comunidad de Madrid que realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas para el año 2017,*

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** - Aprobar solicitud de subvención para la realización de actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas para el año 2017 por importe de 12.000 € (DOCE MIL EUROS) al amparo de la Orden arriba reseñada.



AYUNTAMIENTO  
DE  
TIELMES

*SEGUNDO. - Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar.”*

Decreto de fecha 06 de Julio de 2017:

*“Vista la ORDEN 1819/2017, de 22 de mayo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud.*

*Vista la ORDEN 2040/2017, de 2 de junio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convoca la II Edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud,*

**HE RESUELTO:**

*PRIMERO. - Aprobar el Proyecto de Punto Activo de Tielmes que tiene por objeto extender la práctica de actividad física en toda la Comunidad de Madrid a través de programas de promoción orientados a combatir el sedentarismo, con el objetivo último de mejorar la salud de la población y a contribuir a la reducción de la carga de enfermedades no transmisibles, por importe de 1.980,00 € (MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS)*

*SEGUNDO. - Aprobar la solicitud de participación en el Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud que convoca la Comunidad de Madrid al objeto de obtener financiación para el proyecto en cuestión.*

*TERCERO. - Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar.”*

Y sin más asuntos que debatir en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesión en el lugar y fecha indicados al comienzo del Acta, siendo las 14:00 horas, doy fe.